

## Régimen Tributario Especial Proantioquia

Para dar cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 364-5 del ET y el decreto 2150 artículo 1.2.1.5.1.3, presentamos la siguiente información:

### 1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

**Razón Social:** Fundación Proantioquia

**Nit:** 890.982.235-6

**Dirección:** Carrera 43 A N° 1 – 50 Torre 1, piso 12. San Fernando Plaza Medellín, Antioquia

### 2. La descripción de la actividad meritoria.

El objeto principal de la Fundación es el trabajo social solidario en busca del progreso de Colombia en el de Antioquia, directamente o en colaboración con el Estado, organizaciones sociales, académicas, privadas o con otras personas o entidades legalmente constituidas; así como la promoción del desarrollo sostenible, el bienestar y el progreso de la población, tanto en el campo individual como en colectivo, mediante la concepción y la realización de alianzas, programas, proyectos y la prestación de servicios de carácter social, y el planeamiento, la gestión y el apoyo de programas de beneficio común en materia de educación, salud, cultura, recreación, empleo e investigación técnica y científica, por medio de la promoción y la creación de centros e instituciones, como universidades, bibliotecas, hospitales, clínicas, etc., de conformidad con lo dispuesto en la Ley; la realización de estudios y la propuesta y el diseño de iniciativas que propendan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

### 3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Para el año 2022 la Fundación liquidó un excedente neto contable del orden seiscientos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos veintinueve pesos m/l. \$652.942.929 y un excedente fiscal de seiscientos doce millones trescientos cincuenta y un mil novecientos noventa y cuatro pesos m/l. \$612.351.994.

Los cuales la Asamblea destinó como asignación permanente para la Promotora Cultural.

